

EJP 162836

Quito, 13 de julio de 2016

Señora Doña  
María Argentina Santacruz Guzmán  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

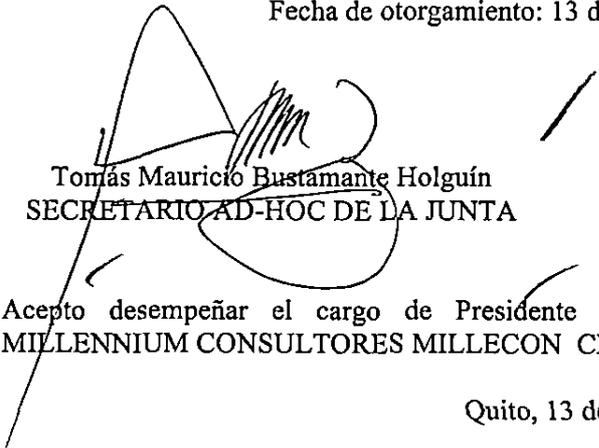
Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía MILLENNIUM CONSULTORES MILLECON CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de Presidente de la compañía por el período de cinco años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cumples extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos. Usted reemplaza en este cargo al señor Hannon Brian Christopher.

Los deberes y atribuciones del Presidente se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía MILLENNIUM CONSULTORES MILLECON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de enero de 2009, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 20 de marzo de 2009.

Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 13 de julio de 2016

  
Tomás Mauricio Bustamante Holguín  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía MILLENNIUM CONSULTORES MILLECON CIA. LTDA..

Quito, 13 de julio de 2016

  
MARÍA ARGENTINA SANTACRUZ GUZMÁN  
CC: 171001392-0  
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 13989



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	10683
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3258
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MILLENNIUM CONSULTORES MILLECON CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SANTACRUZ GUZMAN MARIA ARGENTINA
IDENTIFICACIÓN:	1710013929
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 861 DEL 20/03/2009.- NOT. 40 DEL 21/01/2009 M.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

